



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA QUINTA - MIXTA**

**Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el Decreto 087 del 30 de abril de 2020, "Por el cual se aclara el Decreto 085 del 29 de abril de 2020, "Por el cual se dictan medidas de orden público en el marco del estado de emergencia Covid-19", proferido por la Alcaldía de El Retiro Antioquia.

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Decreto 087 del 30 de abril de 2020, proferido por la citada Alcaldía. Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico:

[des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARIA GENERAL**